Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTO PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 4 Y 5 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUS CENTROS ADSCRITOS. CONTR 2023 923034.

En Sevilla, el día 29 de febrero de 2024, a las 11:20 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación del expediente indicado, para el examen de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 4 y 5, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 27 de noviembre de 2023.

SE REÚNEN

Presidenta: Dª. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Dª. Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina de Contratación de la Agencia.
Suplente de la Cuarta: Dª. Carmen Cejudo Galán, responsable del Departamento de Servicios Generales y Suministros de la Jefatura de Servicios Generales.

Secretaria: Dª. Irene Ortega Andrada, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, adscrita funcionalmente a la Agencia.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados con fecha 7 de febrero de 2024, se requirió a la entidad SECURITY WORLD, S.A., respecto de los lotes 4 y 5, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, aportasen la documentación previa a la adjudicación de los contratos a que se refiere la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se constata que SECURITY WORLD, S.A. presenta correctamente toda la documentación exigida en el pliego para ambos lotes, acordándose proponer la adjudicación del contrato y dar por concluida la fase de valoración de ofertas para los lotes 4 y 5.

Es copia auténtica de documento electrónico

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Que la entidad SECURITY WORLD, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación de los lotes 4 y 5 del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas para dichos lotes.

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico